



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0514/2019
AUDITORÍA NÚMERO: 1.1.2.19

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de Desempeño y Financiera de acuerdo al PAT 2019

Octubre 04, 2019

MARIA ELENA RODRIGUEZ SALADO
Coordinadora del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
Presente

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3° y 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55 y56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos auditores de la Contraloría General del Estado; acuerdo por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría de Desempeño y Financiera, artículo 11 inciso a) del citado manual, con clave 1.1.2.19 a la Coordinación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, referente a los recursos financieros sean comprobados conforme a la normatividad del Ejercicio 2018.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los C.C. **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ E ISIDRO GERARDO LARA NAVARRO**, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de examinar la información financiera, contable y presupuestal, los resultados de sus operaciones, la utilización de los recursos en forma eficiente; el logro de los objetivos y metas de manera Eficaz y congruente con una orientación a resultados para determinar el grado de Economía, Eficacia, Eficiencia con apego a la normatividad, vigente que comprende el ejercicio 2018. Cabe señalar que la auditoría se iniciara el próximo día lunes 07 de octubre de 2019, en las oficinas que ocupa la Coordinación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo 1 de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicite se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente

JUAN RAMON NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control

JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
MARCELA GILDA DIAZ PIERRO - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.
SANDRA ROJAS RAMIREZ - Directora de Administración de la SEGE.
GAUDENCIO MEDELLIN HERVERT - Director de Educación Básica-SEGE

Boulevard Manuel Gomez Azcarate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



SEGE
COORDINACIÓN ESTADAL DEL
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN
Y LA EQUIDAD EDUCATIVA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

07.10.2019

Maria Elena Rdz Salgado
Temporal del PEEC

ANEXO 1

Relación de información requerida a la Coordinación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa requerida en oficio CGE/OIC-SEGE-0514/2019

1. Nombramiento de la Coordinadora del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
2. Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2018
3. Convenio marco del PíEE 2018
4. Criterios para el ejercicio de los rubros de gasto de PíEE
5. Informe trimestral físico-financiero de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-noviembre y de cierre.
6. Oficios del presupuesto autorizado, radicado en cada ministración Oficios de reducciones autorizadas al presupuesto.
7. Padrón de beneficiarios del programa en el ejercicio 2018
8. Reglas de operación del PíEE 2018

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a usted que una vez atendida la solicitud de referencia se turnará a los auditores comisionados, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación anterior descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, y que en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Boulevard Manuel Gómez Azcarate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4390000

www.slp.gob.mx

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0223/2020
ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría

Junio 24 de 2020.

L.E.E. MARIA ELENA RODRIGUEZ SALADO.

Encargada provisional del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.

Presente:

Con relación con la orden de auditoría No. 1.1.2.19 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0514/2019 de fecha 04 de Octubre 2019 y de conformidad con los artículos 109 fracción III, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44 fracción II, XVI, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) 29 y 31 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y del Programa Anual de Auditoría 2019 de este Órgano Interno de Control; se adjunta el Informe de la Auditoría de Desempeño y Financiera con clave 1.1.2.19, practicada al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, referente a los recursos financieros sean comprobados conforme a la normatividad del Ejercicio 2018.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atentamente.



M.D. JUAN RAMON NIETO NAVARRO
Titular del Órgano Interno de Control



SEGE
COORDINACIÓN ESTATAL DEL
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN
Y LA EQUIDAD EDUCATIVA
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

COPIAS:
ING. JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
C.P. OSCAR ALARCON GUERRERO - Comisario General del Estado.
C.P. SANDRA ROJAS RAMIREZ - Directora de Administración de la SEGE.
PROFR. GAUDENCIO MEDELLIN HERVERT - Director de Educación Básica -SEGE
EXPEDIENTE MINUTARIO.
LIC JRNN/mrcmp/gh

Recibi
María Elena Rodríguez S.
24.06.20

2020 "Año, de la Cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

INDICE:	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2 y 3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado de los trabajos desarrollados	3 - 6
IV. Recomendaciones	6
V. Cédulas de observaciones	6



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: 1.1.2.19

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área Auditada:	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
Titular:	L.E.E. María Elena Rodríguez Salado
Tipo de Auditoría:	Desempeño y Financiera
No. Oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0514/2019
Periodo revisado:	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
Fecha de Inicio:	07 de Octubre 2019
Fecha de Conclusión:	20 de marzo 2020
Titular del Órgano Interno de Control:	M.D. Juan Ramón Nieto Navarro
Audidores:	María del Carmen Martínez Pérez Isidro Gerardo Lara Navarro
Monto Fiscalizado:	\$ 19'891,430.43
Monto observado:	\$ 3'785,140.39

I.- Antecedentes

Derivado del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2019 y de las indicaciones giradas por el M.D. Juan Ramón Nieto Navarro Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3° y 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos auditores de la Contraloría General del Estado; referente a los recursos financieros sean comprobados conforme a la normatividad del Ejercicio 2018 y conforme al Programa Anual de Auditoría para el 2019 de este Órgano Interno de Control autorizado; se notificó el 07 de Octubre de 2019 el inicio de Auditoría de Desempeño y Financiera al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa a cargo de la L.E.E. María Elena Rodríguez Salado, quien estampó sello y firma en el acuse de la orden de auditoría CGE/OIC-SEGE-0514/2020 de fecha 04 de Octubre 2019.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó a los C.C. María del Carmen Martínez Pérez e Isidro Gerardo Lara Navarro, auditores internos mediante oficio número OGE/OIC-CISEGE-0516/2020 de fecha 04 de Octubre 2019.

La revisión dio inicio el 7 de octubre de 2019 y concluyó el 20 de marzo 2020, con la notificación del Informe de Resultados de Auditoría.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO

San Luis Potosí



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

El programa, opera en las instalaciones de la S.E.G.E. y depende del Departamento de Educación Básica, su objetivo es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior, a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.

Los subsidios que se transfieren a los gobiernos de las entidades federativas, para la implementación del presente programa en el ejercicio fiscal 2018, constituyen las asignaciones de recursos federales prevista en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF) que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad a las Entidades Federativas o municipios, así como a la autoridad educativa federal en la ciudad de México (AEFCM) para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

II.2 Objetivo

Examinar la información financiera, contable y presupuestal, los resultados de sus operaciones, la utilización de los recursos en forma eficiente; el logro de los objetivos y metas de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia con apego a la normatividad.

II.3. Alcance

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1.- Marco normativo

Derivado de la documentación requerida al programa con oficio CGE/OIC-SEGE-0514/2020 de fecha 04 de octubre 2020, proporcionaron lo siguiente:

1. Nos proporcionaron con oficio DEB-0861/2019, nombramiento de la L.E.E. María Elena Rodríguez Saldo como encargada provisional del programa con fecha de designación del 09 de julio 2019 hasta nueva indicación según oficio.
2. Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2018
3. Convenio marco del PIEE 2018



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

4. Criterios para el ejercicio de los rubros de gasto de PíEE
5. Informe trimestral físico-financiero de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-noviembre y de cierre.
6. Oficios del presupuesto autorizado, radicado en cada ministración Oficios de reducciones autorizadas al presupuesto.
7. Padrón de beneficiarios del programa en el ejercicio 2018
8. Reglas de operación del PíEE 2018

III.2.- Recursos Financieros.

A efecto de llevar acabo la auditoría de Desempeño y Financiera al programa solicitamos la siguiente información con No. de oficio CGE/OIC-SEGE-0514/2020 de fecha 04 de octubre de 2020:

9. Informe trimestral físico-financiero de enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-noviembre y de cierre.
10. Oficios del presupuesto autorizado, radicado en cada ministración Oficios de reducciones autorizadas al presupuesto.

Mediante la verificación de la información que proporcionaron con oficio DA/CGRF/0955/2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE) abrió dos cuentas bancarias individual con No. 0471526823 de fecha de apertura 19 de diciembre 2016, asimismo, la cuenta No. 0592479851 con fecha de apertura 7 de febrero 2018, ambas cuentas para la recepción y administración de los recursos del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa. Cabe mencionar que la cuenta No. 0471526823 contaba con un saldo existente en el mes de enero 2018 de \$931,836.89 (novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y seis pesos 89/100 M.N.)

- Se verificó los saldos de estados de cuenta mensuales 2018 de la cuenta No. 0592479851 con saldo al 31 de diciembre 2018 por \$146,140.35
- Estados de la cuenta mensuales 2018, No. 0471526823 con un saldo al 11 de junio 2018 por \$0.80
- Contratos de apertura de la cuenta bancaria 0592479851 con fecha de apertura febrero 2018 y 0471526823 aperturada desde diciembre 2016.
- 51 Solicitudes de pago tramitadas ante la Coordinación General de Recursos Financieros de apoyos para fortalecer a centros educativos beneficiados por el programa.

Fue revisado las ministraciones recibidas de la Secretaria de Educación Pública a través de la Secretaria de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, a la cuenta bancaria No. 0591483347 por concepto de apoyos extraordinarios de la federación con los siguientes comprobantes:

1. No. de folio 0014945 por \$1'969,739.08
2. folio 0014852 por \$518,736.35
3. factura No. 155146 \$1'909,739.08,
4. folio 015068 por \$456,487.99
5. factura 15320 por \$62,248.36
6. factura \$15506 con un monto de \$2'819813.00

4

Imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como lo establecido en todas sus fracciones.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, (Coordinación del Programa) y la (Coordinación General de Recursos Financieros) de cuya veracidad es responsable.

Cédulas de Observaciones

Se integra el presente informe de auditoría las cédulas de observaciones 001-0514-2019 con recomendación correctiva y preventiva para su solventación, en el plazo señalado en la fecha compromiso

Atentamente

Auditores

C. María del Carmen Martínez Pérez

Revisó

M.D. Juan Ramón Nieto Navarro

ORGANO INTERNO
DE CONTROL
DE LA S.E.G.E.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANO INTERNO DE CONTROL Cédula de observaciones

No. Hojas: 2
Número de auditoría: 1.1.2.19
Número de observación: 001-0514-2019
Monto fiscalizado: \$ 3,765,140.39
Monto observado: \$ 3,765,140.39
Monto por recuperar:

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
Unidad Auditada: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

FUERON PAGADOS FACTURAS QUE NO CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA DE LA CUENTA BANCARIA No. 0471526823

Observación: Derivado de la solicitud de información con No. de oficio CGE/OIC-SEGE-0522/2019 a la Coordinación General de Recursos Financieros, referente a las cuentas bancarias que se aperturaron para la recepción y administración de los recursos del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa del ejercicio 2018 y para efecto de constatar los saldos, movimientos y la erogación de facturas a proveedores para la adquisición de equipamiento específico para uso didáctico y pedagógico, al revisar una de las dos cuentas para el programa se revisó los movimientos bancarios en la cuenta No. **0471526823** que contaba con un saldo existente en el mes de enero 2018 de \$931,836.89 (novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y seis pesos 89/100 M.N.) con movimientos de pago de facturas por un total de \$1'882,703.50 (Un millón ochocientos ochenta y dos mil setecientos tres pesos 50/100 M.N.) y un depósito en el mes de febrero por \$950,600.00 (Novecientos cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) al mes de junio 2018 contaba con un saldo de cierre de 0.00. Por otra parte las facturas que se aprecian en los estados de cuenta son las siguientes: 763, 764, 321, 17940, 349, 349, 339, 788, 17953, 787, 1672, 1671, A3137, F18719, F18717, F18628, F18627, F18626, 338, 348, 769, 768 y 062626, las cuales no fueron encontradas en los reportes y registros del programa, por lo que se dedujo que no fueron facturas erogadas del programa, a su vez se solicitó a la Coordinación General de Recursos Financieros la justificación y explicación de dichos movimientos del ejercicio 2018 con oficio No. CGE/OIC-SEGE-0191/2020 recibido el 11 de marzo y contestado el 18 de marzo con documentación del ejercicio correspondiente al 2017. Por otra parte cabe señalar que los Informes de "Avance Físico Presupuestario" correspondiente a Fortalecimiento de las Escuelas de Educación Indígena, debió ser informado con la segunda cuenta bancaria No. **0592479851** sin embargo fue reportados en los

Recomendaciones

Correctiva: Este Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita a la L.E.E. María Elena Rodríguez Salado, encargada provisional del programa, notifique a la Coordinación General de Recursos Financieros a cargo de la L.A.E. Liz Minerva Iruzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros, para que:

1. Aclare y justifique los movimientos de depósito y retiros utilizada en la cuenta bancaria No. 0471526823 del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa del ejercicio 2018.
2. Así mismo se solicita que si hay posibilidad de corregir los Informes de "Avance Físico Presupuestario" del 1er, 2do, 3er y cierre del ejercicio 2018 con la cuenta que se maneja el área de Fortalecimiento de las Escuelas de Educación Indígena, No. **0592479851**, a su vez corregir el informe del 4to trimestre de la Dirección General de Desarrollo Curricular donde debió ser la cuenta No. **0471526823**

Preventiva: En lo sucesivo se lleve a cabo un estricto apego a la Reglas de Operación vigente y verificar que se cumpla lo dispuesto en los lineamientos establecidos para el manejo adecuado de los recursos financieros.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO**

ORGANO INTERNO DE CONTROL
Cédula de observaciones

No. Hojas 2
Número de auditoría: 1.1.2.19
Número de observación: 001-0514-2019
Monto fiscalizado: \$ 3'765,140.39
Monto observado: \$ 3'765,140.39
Monto por recuperar:

informes de avance físico presupuestario del 1er, 2do, 3er y cierre del ejercicio 2018 con la cuenta No. 0471526823.

Fundamento legal:

Artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44, 44 BIS y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contadoría General del Estado; Artículos 3º y 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Organos auditores de la Contadoría General del Estado; acuerdo por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año.

Fecha compromiso: Hasta nuevo acuerdo de vigencia de las medidas de prevención en la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí ante el virus SARS-COV2 establecidas en el Acuerdo de 27 de marzo 2020.

Elaboró

C. María del Carmen Martínez Pérez.

Auditor Interno

C. Isidro Gerardo Lara Navarro

Auditor Interno

Autorizó

M.D. Juan Ramón Nieto Navarro

Titular del Organó Interno de Control

Recibió

L.E.E. María Elena Rodríguez Salgado

Encargada provisional del Organó Interno de Control



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ORGANO INTERNO DE CONTROL



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	No. de Seguimiento:	01	Trimestre:	Tercer	No. Hojas	1
Unidad auditada	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa						

ACUSAR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Oficio: CGE/OIC-SEGE-0239/2020
Agosto 03 de 2020

MARIA ELENA RODRIGUEZ SALADO
Encargada Provisional del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa P.IEE
Presente:

Informe a usted que en el tercer trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a las recomendaciones de una (1) observación, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que una (1) fue atendida; en este mismo periodo se determinó una (1) observación, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de cero (0) observaciones integradas de la siguiente forma:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E.	1	1	1	0

Clasificación: Alto Riesgo	<input type="checkbox"/>	Mediano Riesgo:	<input type="checkbox"/>	Bajo Riesgo	<input type="checkbox"/>	Total	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Antigüedad: Mayor a 18 meses	<input type="checkbox"/>	De 6 a 18 meses:	<input type="checkbox"/>	Menor a 6 meses	<input type="checkbox"/>	Total	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

JUAN RAMON NIETO NAVARRO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

- COPAS:
- JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado
- SALVADOR RAMIREZ LEONARDOZ - Director General de la Coordinación de Contraloría Interna y Comisaría de la C.G.E.
- CALDENICIO NEDELLIN HERNANDEZ - Director de Educación Básica
- EXPEDIENTE MANUATARIO

RECIBI
COORDINACIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA INCLUSIÓN
Y LA EQUIDAD EDUCATIVA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Gede
04 Agosto 2020
Elena Redigui S.
Provicaral del OIC

[Handwritten signatures and initials]

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO No. 1 DE AUDITORÍA

AUDITORÍA: Desempeño y Financiero

NÚMERO: 1.1.2.19

UNIDAD AUDITADA: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

FECHA DE ELABORACION: 03/08/2020

OBSERVACION	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACION PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>FUERON PAGADOS FACTURAS QUE NO CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA DE LA CUENTA BANCARIA No. 0471526823</p> <p>Observación: Derivado de la solicitud de información con No. de oficio CGE/OIC-SEGE-0522/2019 a la Coordinación General de Recursos Financieros, referente a las cuentas bancarias que se operaron para la recepción y administración de los recursos del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa del ejercicio 2018 y para efecto de constatar los saldos, movimientos y la erogación de facturas a proveedores para la adquisición de equipamiento específico para uso didáctico y pedagógico, se revisó una de las dos cuentas para el programa se revisó los movimientos bancarios en la cuenta No. 0471526823 que contaba con un saldo existente en el mes de enero 2018 de \$931,836.89 (novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y seis pesos 89/100 M.N.) con movimientos de pago de facturas por un total de \$1,882,703.50 (un millón ochocientos ochenta y dos mil setecientos tres pesos 50/100 M.N.) y un depósito en el mes de febrero por \$950,600.00 (Novecientos cincuenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) al mes de junio 2018 contaba con un saldo de cierre de 0.00. Por otra parte los facturos que se aprecian en los estados de cuenta son los siguientes: 763, 764, 321, 17940, 349, 349, 339, 788, 17953, 787, 1672, 1671, A3137, F18719, F18717, F18628, F18627, F18526, 338, 348, 769, 768 y 062626. Las cuales no fueron encontrados en los reportes y registros del programa, por lo que se dedujo que no fueron facturas</p>	<p>Con oficio DEB-0446/2020 de fecha 9 de julio 2020 notifico la encargada provisional del Programa para la Inclusión y la Calidad Educativa, María Elena Rodríguez Salado, a la Coordinación General de Recursos Financieros a cargo de Liz Milneva Inuzo Hernández, sobre la observación 001-0514-2019 generada de la auditoría al Programa, y que pertenece a la Coordinación General de Recursos Financieros por ser esta la encargada de la recepción y administración de los recursos financieros y con respuesta se le notifico al programa PIEE, con oficio No. DA/CGRF/149/2020 de fecha 17 de julio 2020 informa: sobre la cuenta 0471526823, si pertenece al programa del ejercicio 2017 y sobre las facturas que no fueron encontradas en los reportes son facturas</p>	<p>La respuesta presentada por la encargada provisional del Programa para la Inclusión y la Calidad Educativa, María Elena Rodríguez Salado, se determina que la observación por un saldo por aclarar de \$3765,140.39 es solventada en su totalidad.</p>	<p>Ninguna</p>	





erogadas del programa, a su vez se solicitó a la Coordinación General de Recursos Financieros la justificación y explicación de dichos movimientos del ejercicio 2018 con oficio No. CGE/OKC-SEGE-019/1/2020 recibido el 11 de marzo y contestado el 18 de marzo con documentación del ejercicio correspondiente al 2017. Por otra parte cabe señalar que los informes de "Avance Físico Presupuestario" correspondiente a Fortalecimiento de las Escuelas de Educación Indígena, debió ser informado con la segunda cuenta bancaria No. **0592479851** sin embargo fue reportados en los informes de avance físico presupuestario del 1er, 2do, 3er y cierre del ejercicio 2018 con la cuenta No. **0471526823**.

Replanteamiento Original

Este Organismo Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, solicita a la L.E.E. María Elena Rodríguez Salado, encargada provisional del programa, notifique a la Coordinación General de Recursos Financieros a cargo de la L.A.E. Liz Minerva Irujo Hernández Coordinadora General de Recursos Financieros, para que:

1. Aclare y justifique los movimientos de depósito y retiros utilizado en la cuenta bancaria No. **0471526823** del programa para la inclusión y la Equidad Educativa del ejercicio 2018.
2. Así mismo se solicita que si hay posibilidad de corregir los informes de "Avance Físico Presupuestario" del 1er, 2do, 3er y cierre del ejercicio 2018 con la cuenta que se manejó el área de Fortalecimiento de las Escuelas de Educación Indígena, No. **0592479851**, a su vez corregir el informe del 4to trimestre de la Dirección General de Desarrollo Curricular donde debió ser la cuenta No. **0471526823**

erogadas del ejercicio 2017, pagadas en enero de 2018, acorde al artículo 17 de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios. En lo referente a los informes de "Avance Físico Presupuestario" correspondiente a Fortalecimiento de las Escuelas de Educación Indígena, de la cuenta 0471526823 corresponde al ejercicio fiscal 2017

Fundamento legal:
Artículos 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44, 44 BIS

--	--	--	--

(Handwritten signatures and initials)



PODERE EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

Y 44 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3º y 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Organos auditores de la Contraloría General del Estado; acuerdo por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año.

ELABORÓ:

María del Carmen Martínez Pérez

Isidro Gerardo Lara Navarro

Audidores Internos



S.E.G.E.
COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROCESOS PARA LA MEJORA
Y LA FORTALECIMIENTO
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
María Elena Rodríguez Salado

Encargada provisional del Programa para la
Inclusión y la Calidad Educativa

AUTORIZÓ:

Juan Ramón Nieto Navarro

Titular del Órgano Interno de Control



CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO